

EL RINCON DEL DOCAT

2020

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 218

¿POR QUÉ ES LEGÍTIMA LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA?

Ningún ordenamiento jurídico-político debe jamás pretender ser completamente vinculante. La responsabilidad de la conciencia va más allá del horizonte del poder político. Nadie puede verse obligado a hacer algo que vaya totalmente en contra de sus convicciones. Las expresiones que pueden darse de este derecho abarcan desde la negación al servicio militar hasta la pregunta de si se puede legitimar el asesinato de un soberano, que es legítimo solo formalmente. A esta última cuestión reputados autores cristianos como San Agustín o Santo Tomás de Aquino concluyeron que tal medida sí era permisible, si bien con muchas reservas y bajo la consideración de situaciones y condiciones extremas.

Tal vez os haya llamado la atención lo que dice así de entrada. A ver **¿los ordenamientos jurídicos y políticos son vinculantes en un Estado?** Sí, pero fijaros aquí hace un matiz: no completamente vinculantes; es decir, tiene que existir siempre un margen para respetar a la conciencia. Puede ocurrir que haya ordenamientos jurídicos-políticos que entren en colisión con lo que en conciencia una persona tiene derecho a que se le respete.

Pone el caso del servicio militar y de hecho en España se hizo la ley de objeción de conciencia para que el que no quisiera coger armas, hiciese un servicio social sustitutorio.

Tiene que existir en toda ley un margen al derecho a la objeción de conciencia en caso de que a las personas les creen sus conflictos.

Por ejemplo, en Estados Unidos fue muy sonada la gran batalla que existió hasta que llegó a la corte Suprema y se le dió la razón a las Hermanitas de los ancianos desamparados, que no estaban dispuestas a que desde la ley de Obama se les obligase a tener un seguro médico, en el que se incluyese el derecho a la anticoncepción y al aborto para los empleados que trabajasen en sus hospitales. Pues ellas dijeron: "oiga que a mí ese tipo de seguro médico que pretende dar derecho a exigir este tipo de prestaciones entra en

colisión con mi conciencia. Yo no puedo tener la obligación de tener que ofrecer ese seguro médico a los empleados que trabajen en mi hospital". En las primeras sentencias se dictaminó contra las religiosas, pero finalmente en la última se les dio la razón. Y, por cierto, cuando el Santo padre hizo su viaje a Estados Unidos, hubo un momento, estando entonces Obama como presidente, en el que rompió el protocolo y en uno de los traslados que tenían, el Papá se salió de la comitiva y fue a visitar a estas religiosas que estaban sosteniendo con el gobierno de Obama este pulso.

También es curioso que la llamada izquierda, cuando estuvo en la oposición antes de alcanzar el gobierno, reivindicaba la objeción de conciencia, y cuando alcanza el poder se acabó la objeción de conciencia, y ahora todo es obligatorio. Lo cual quiere decir que no creía en la objeción de conciencia. Cuidado pues, porque puede ocurrir que igualmente a la llamada derecha, cuando antes no hablaba de la objeción de conciencia cuando gobernaba, ahora, qué es desplazada, hable de la conciencia.

Tenemos que creer en la objeción de conciencia siempre, gobierne quien gobierne. Se trata de que entendamos que existe una sacralidad en esa conciencia humana que no puede ser pisoteada por las legislaciones. Se hace una ley de lo que sea, bueno, pues hay que pensar en que puede haber situaciones que requieran un respeto a la objeción de conciencia.

Pone también el caso este punto de lo que supone **el tiranicidio**, que es otro modelo de objeción de conciencia, en el sentido de que uno tenga el derecho-deber de tener que respetar a quién ha sido legítimamente constituido como responsable de una nación. Puede ocurrir que, aunque alguien haya alcanzado democráticamente el poder, como fue el caso de Hitler que alcanzó democráticamente la presidencia del gobierno, luego lleguen a darse tales hechos y tales circunstancias en las que uno pierde la legitimidad. Uno puede haber ganado las elecciones, pero después ha ocurrido tal nivel de pérdida de falta de respeto a los derechos más básicos, que uno se ve, no solo con el derecho en conciencia, sino incluso hasta puede sentir una llamada o un deber a tener que implicarse en algo tan complicado, tan arriesgado como es el **tiranicidio**, del cual hablaron San Agustín y Santo Tomás de Aquino como un recurso último, que uno en conciencia puede plantearse. De hecho, uno de los atentados fallitos que se hizo contra Hitler, en concreto el que tuvo lugar en la llamada guarida del lobo, que era un cuartel general donde se reunía y se refugiaba. El 20 de julio de 1944 un coronel en llamado **Klaus von Stauffenberg**, que era un profundo católico hijo también de una familia aristócrata católica alemana, se sintió obligado en conciencia a intentar un **magnicidio**, intentando matar a Hitler en un atentado poniendo una bomba. Fallo, y eso le costó la vida. Ese sería una de esos ejemplos que se puede poner,

en que en ocasiones ha habido personas que llevadas por un serio discernimiento de conciencia han decidido que tenían que levantarse ante un orden, que aunque estuviese legítimamente constituido, había perdido su legitimidad por el grado de inhumanidad al que había llegado.